

**ADQUISICION DE NIVEL IV N° 002 - 2024 - AGROBANCO
FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE SERVIDORES, ALMACENAMIENTO Y
LICENCIAS DE VIRTUALIZACION (APERTURA DE PROPUESTA ECONOMICA)**

SIENDO LAS 11:04 HORAS DE LA MAÑANA DEL DÍA DIECISIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, YO OSCAR EDUARDO GONZALEZ URIA, NOTARIO DE LIMA, CON DNI N° 09175306 Y CON REGISTRO DEL COLEGIO DE NOTARIOS DE LIMA N° 145, PROCEDO A EXTENDER LA PRESENTE ACTA, PARA LO CUAL SE ENCUENTRAN REUNIDOS EN EL NOVENO PISO DE LA SEDE DE AGROBANCO DE LA AV. REPUBLICA DE PANAMÁ 3531 - 3535, DISTRITO DE SAN ISIDRO, LIMA, LOS SIGUIENTES MIEMBROS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES NIVEL IV:

JAVIER RODRIGUEZ REYNA, DNI 40850783, MIEMBRO TITULAR, PRESIDENTE
CESAR EDUARDO CABALLERO SAMAME, DNI N° 06686387, MIEMBRO TITULAR
LAURA GABRIELA JARA AMEZAGA, DNI 40176877, MIEMBRO TITULAR

EL PRESIDENTE DA POR INICIADO EL ACTO Y PROCEDE A INFORMAR EL RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA: **GRUPO SYPSA SAC:** 100.00 PUNTOS. A CONTINUACIÓN ANTES DE PROCEDERSE A LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONÓMICA QUE HA ESTADO EN CUSTODIA DEL NOTARIO, ÉSTE SOLICITA A LOS PRESENTES QUE REVISARAN SU INTANGIBILIDAD, HECHO LO CUAL SIN QUE PRESENTE NINGUNA OBSERVACIÓN SE PROCEDIÓ A SU APERTURA Y A SU LECTURA PÚBLICA:

GRUPO SYPSA SAC: S/. 1,485,856.00 (UN MILLON CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS Y 00/100 SOLES). VALOR REFERENCIAL: S/. 1,497,234.40 (UN MILLON CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO Y 40/100 SOLES). ACTO SEGUIDO SE INICIÓ LA CALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, LUEGO DE LO CUAL EL COMITÉ ENCONTRÓ QUE LA SUMA TOTAL DE TODOS LOS ITEMS NO COINCIDE CON EL IMPORTE TOTAL CONSIGNADO, DISCREPANCIA QUE NO ES SUBSANABLE, ANTE LO CUAL EL COMITÉ DESCALIFICA LA PROPUESTA ECONOMICA Y DECLARA DESIERTA LA PRESENTE CONVOCATORIA.

FINALMENTE SE INTERROGA A LOS PRESENTES ACERCA DE SI EXISTE ALGUNA OBSERVACIÓN, NO SIENDO PRESENTADA NINGUNA. SIENDO 11:44 HORAS SE DIO POR TERMINADO CON EL ACTO CON LO CUAL SE CULMINÓ LA FACCIÓN DE LA PRESENTE ACTA, QUE ES SUSCRITA POR LOS MIEMBROS DEL COMITÉ Y EL NOTARIO.

JAVIER RODRIGUEZ REYNA

CESAR EDUARDO CABALLERO SAMAME

LAURA GABRIELA JARA AMEZAGA

Oscar Eduardo González Uriá
NOTARIO DE LIMA